



Resolución Directoral N° 114 -2010-BNP/OA

Lima, 22 OCT. 2010

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe Técnico N° 007-2010-BNP/OA/CP, de fecha 13 de setiembre de 2010, emitido por la responsable de las funciones del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Administración, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, la baja de los bienes es el acto administrativo que consiste en la extracción física y contable de los bienes muebles del patrimonio de las Entidades Públicas, la que se autoriza mediante Resolución Administrativa con indicación expresa de las causales que la originaron, conforme a lo señalado en el numeral 3.1.1 de la Directiva N° 004-2002/SBN “Procedimiento para la Alta y la Baja de los bienes Muebles de Propiedad Estatal” y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales, aprobada mediante Resolución N° 021-2002-SBN;



Que, mediante el Informe del Visto, emitido por el Área de Control Patrimonial de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, recomienda aprobar la baja de una cámara fotográfica digital de marca Canon, por causal de robo, en concordancia con el inciso d) del numeral 3.2.1 de la Directiva mencionada en el párrafo anterior, y;

De conformidad con la Directiva N° 004-2002/SBN, sobre “Procedimiento para el Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales”, aprobada por Resolución N° 021-2002-SBN, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la baja por causal de robo, de la cámara fotográfica digital de marca Canon, con código patrimonial 742208970012, con un valor de adquisición de S/. 499.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos Soles) el cual se señala en el Informe Técnico N° 007-2010-BNP/OA/CP, que forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 114 -2010-BNP/OA (Cont.)

Artículo Segundo.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales dentro de los cinco (05) días de emitida.

Regístrese comuníquese y cúmplase.



RUFINO SOTELO GUTIERREZ
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú

